

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 47/18**  
**ABRIL/2018**  
**Período 09/04/18 al 13/04/18**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DR. JUAN MANUEL ZELARAYÁN MONJE Secretario de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**23/05/2018**

Boletín Municipal Digital:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

B.M. N° 47/18 – Abril/2018 – Período 09/04/18 al 13/04/18.

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 47/18**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 09/04/18 al 13/04/18.-**

DCTO. N° 367 (09/04/2018): Designando, Juez Subrogante del Juzgado Municipal de Faltas -  
----- N° 1, al Dr. SILVIO MARTOCCIA, D.N.I N° 31.182.391, Leg.  
N° 6300, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, y por el plazo de seis  
meses.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-367.pdf>

DCTO. N° 368 (09/04/2018): Dando de baja por fallecimiento a partir del 07 de Marzo de ----  
----- 2018, a la agente ASTRID DEBORA VANINA BARROS,  
D.N.I N° 30.676.495, Leg. N° 6261, Categoría 02, Agrupamiento Administrativo, dependiente  
de la Dirección General de Recursos Humanos, área Secretaría de Planeamiento y  
Modernización.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-368.pdf>

DCTO. N° 369 (09/04/2018): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta -----  
----- Comuna y el Sr. GALVÁN GASTÓN EMMANUEL, D.N.I N°  
35.387.760, quien revistará en Cat.02 del Agrupamiento Servicios Generales, para prestar  
servicios en la Dirección de Catastro, área de la Secretaría de Planeamiento y Modernización,  
a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto y por un plazo de seis (06)  
meses, prorrogado automáticamente por año calendario.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-369.pdf>

DCTO. N° 370 (09/04/2018): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ---  
----- trasladando al agente OVEJERO MARIO OLIMPO, Leg. N°  
4265, Cat.09, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, dependiente de la Dirección de  
Cultura área de la Secretaría de Cultura y Deporte, para que pase a prestar servicios en forma  
definitiva en Imprenta Municipal área de la Secretaría de Comunicación, en igual situación de  
revista, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-370.pdf>

DCTO. N° 371 (09/04/2018): Aprobando el Contrato de Servicios suscripto entre esta -----  
----- Comuna y el Sr. MELO DIEGO DARÍO, D.N.I N° 29.104.434,  
quien revistará en Cat.01 del Agrupamiento Mantenimiento y producción, para prestar

1

servicios en la Dirección General de Obras área de la Secretaría de Obras Públicas, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto y por un plazo de seis (06) meses, prorrogado automáticamente por año calendario.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SPM-371.pdf>

DCTO. N° 372 (09/04/2018): Aceptando la donación ofrecida por la Sra. JOSEFINA -----  
----- ACUÑA, consistente en diecisiete (17) piezas arqueológicas pertenecientes a la Cultura Aguada, con destino al Museo Arqueológico Adán Quiroga.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SCD-372.pdf>

DCTO. N° 373 (09/04/2018): Ratificar la Resolución SOP N° 191/18 producida por la -----  
----- Secretaría de Obras Públicas en cuanto a la designación de los cargos correspondientes a la Estructura Orgánica de la Dirección General de Obras Anexo I; Administración de Mantenimiento de Edificios Públicos Anexo II, Dirección General de Infraestructura Urbana en el Anexo III y Dirección General de Proyectos en el Anexo IV del Decreto SOP N° 1597/17.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SOP-373.pdf>

DCTO. N° 374 (09/04/2018): Aceptando la donación ofrecida por la Sra. ANA CANIL DE ---  
----- CUBAS, consistente en un cuadro de la artista Angélica Maturano, “El Promesante”, retrato de Juan Llampá, reconocido personaje del Dpto. Belén. La obra está pintada al óleo sobre madera, sus dimensiones son 0,60 x 051 cm, y será destinada a Casa Caravati – Museo de la Ciudad – Museo de Arte Contemporáneo.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SCD-374.pdf>

DCTO. N° 375 (09/04/2018): Aceptando la donación ofrecida por los señores Acosta -----  
----- Alejandro, Arch Mauro, Barrera María, Bosch Graciela, Carrizo Martín, Colaccio Santiago, Córdoba Erica, Corpacci Esteban, la Asociación Geofilosófica, el Grupo Vocal Pirca y la O.N.G “Incitar”, conforme se detallan y que fueron asignadas al Complejo Cultural Esquíú.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SCD-375.pdf>

DCTO. N° 376 (09/04/2018): Reglamentando cuestiones vinculadas al Régimen de Tasa -----  
----- Simplificada (RTS), establecido en el art. 156° y ccdtes. del

Código Tributario Municipal – Ordenanza N° 6943/17. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 37/18)

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SH-376.pdf>

DCTO. N° 377 (09/04/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos -  
----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 39.100,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-377.pdf>

DCTO. N° 378 (09/04/2018): Otorgando ayuda económica favor de cada una de las personas, -  
----- cuyos montos se detallan en Anexo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-378.pdf>

DCTO. N° 379 (10/04/2018): Delegando a partir de las 07:00 horas del día 10 de Abril del ---  
----- 2018, en la persona del Presidente del Concejo Deliberante, Sr. DANIEL GUSTAVO ZELAYA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-379.pdf>

DCTO. N° 380 (10/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL CON  
----- 00/100 Ctvo. (\$ 15.000,00) a favor de VARELA ROSA CONSUELO, D.N.I N° 16.276.243, destinado a afrontar gastos por cuestiones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-380.pdf>

DCTO. N° 381 (10/04/2018): Otorgando Diez (10) días de Licencia por Nacimiento de Hijo, -  
----- al Sr. Juez del Juzgado Municipal N° 2, Dr. ALFREDO RIPIO GUZMÁN, desde el día 09 de Abril de 2018 hasta el 18 de Abril de 2018 inclusive.

Designando como Juez Subrogante a la Dra. Marcela Andrea Scherma, Secretaria del mismo Juzgado, a partir del 09 de Abril de 2018, la atención del Juzgado mencionado, mientras dure la ausencia de su titular.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/IM-381.pdf>

DCTO. N° 382 (11/04/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como ----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilidadado Pagador, por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 19.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-382.pdf>

DCTO. N° 383 (11/04/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como ----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilidadado Pagador, por la suma total de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 17.500,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-383.pdf>

DCTO. N° 384 (11/04/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como ----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilidadado Pagador, por la suma total de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 16.500,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-384.pdf>

DCTO. N° 385 (12/04/2018): Declarando de Interés Municipal la presentación del Libro ----- "Odisea de los Catamarqueños en La Patagonia", del escritor ALANIZ OSCAR HUGO, el día 13/04/18 en el Museo Archivo Histórico.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-385.pdf>

DCTO. N° 386 (12/04/2018): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como ----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilidadado Pagador, por la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-386.pdf>

DCTO. N° 387 (13/04/2018): Declarando de Interés Municipal el Encuentro Cultural -----  
----- Religioso entre Hermanos Catamarqueños, el día 16 de abril, en  
el Predio Ferial Catamarca.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-387.pdf>

DCTO. N° 388 (13/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS -----  
----- CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 400.000,00) a  
favor del Presidente del Centro Vecinal Barrio Eva Perón, Sr. SOSA FRANCISCO  
EMILIANO, D.N.I N° 29.917.352, para la compra de materiales de construcción para realizar  
1000 metros de contrapiso; los cuales serán abonados en dos cuotas consecutivas de PESOS  
DOSCIENTOS MIL CON 00/100 Ctvos. (\$ 200.000,00) cada una de ellas. Autorizando a la  
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago, informando al Sr. Sosa que tiene el  
compromiso de adjuntar la oportuna rendición de cuentas del dinero otorgado en la primera  
cuota, para que pueda autorizarse el desembolso de la segunda cuota.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-388.pdf>

DCTO. N° 389 (13/04/2018): Otorgando subsidio por la suma de PESOS SEIS MIL CON ---  
----- 00/100 Ctvo. (\$ 6.000,00) a favor de la Presidenta de la Sociedad  
de Fomento Jesús Nazareth, Sr. ROMERO MÓNICA LETICIA, D.N.I N° 14.324.940,  
destinado a solventar los gastos que demandan el traslado y estadía de las Instituciones  
Vecinales a la primera reunión de la Comisión de Seguimiento del 26° Congreso Nacional en  
la Ciudad de Puerto Madryn; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-389.pdf>

DCTO. N° 390 (13/04/2018): Aprobando el gasto de marras conforme a lo dispuesto de la ----  
----- Ordenanza Administrativa Financiera N° 3607/02 y la aplicación  
del Decreto S.H N° 1545/16. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 46/18).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SOP-390.pdf>

#### PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. N° 578 (01/06/2016): Vetando totalmente la Ordenanza N° 6367/16 sancionada por el  
----- Concejo Deliberante con fecha 19 de Mayo del 2016.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2016/SG-578.pdf>

DCTO. N° 167 (28/02/2018): Promulgando Ordenanza N° 6374/16, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 19/05/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la construcción de reductores de velocidad sobre Avenida Intendente Lascano desde Naciones Unidas hasta Avenida Martínez de Zuviría.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2018/SG-167.pdf>

### **FE DE ERRATAS**

El Decreto N° 512 de fecha 22 de mayo de 2017, publicado en el Boletín N° 44/17 (con fecha de publicación en el Boletín Municipal el día: 14/07/17), fue publicado en forma errónea, a continuación se presenta su publicación correcta:

**DCTO. N° 512 (22/05/2017):** *Designando a partir del 15 de Marzo de 2018, personal planta ----- no permanente, a los agentes que se detallan en Anexo, según la categoría, agrupamiento y dependencia asignados.*

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-512.pdf>